

Información proporcionada por Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Fuero laboral para víctimas de femicidio frustrado y tentado

Última actualización: 23 febrero, 2026

Descripción

Si eres una víctima sobreviviente del delito de femicidio, podrás gozar de **fuero laboral** desde la fecha en que ocurrió el hecho hasta un año después.

Las víctimas sobrevivientes **podrán solicitar la adecuación temporal de sus prestaciones laborales**, durante el plazo que dure el fuero, con el fin de permitir su debida reparación y protección.

Ingresa la solicitud durante todo el año en el **sitio web del SernamEG**.

Conoce qué documentos necesitas

Para el reconocimiento del fuero laboral y la adecuación temporal de las prestaciones laborales, deberás exhibir ante tu empleador:

- Denuncia ante la policía (Carabineros o Policía de Investigaciones) de los hechos constitutivos de femicidio frustrado o suicidio femicida frustrado.
- Acta de audiencia de formalización de los hechos constitutivos de femicidio frustrado o suicidio femicida frustrado.
- Cualquier documento emitido por el Ministerio Público (Fiscalía) donde conste tu calidad de víctima de delito de femicidio frustrado o suicidio femicida frustrado.



Chile
Atiende

Ingresa al [sitio web del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género \(SernamEG\)](#) y completa los datos solicitados. Luego, debes ir a la [Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias \(OIRS\)](#) ubicada en la Dirección Regional del SernamEG más cercana a tu domicilio, y entregar los documentos para completar la solicitud.

Importante:

- El trámite no tiene costo.
- El fuero laboral para las víctimas sobrevivientes del delito de femicidio **tendrá una vigencia de un año contado** desde la fecha de ejecución del delito. El mismo plazo se establece para las solicitudes de adecuación temporal de tus prestaciones laborales con el fin de permitir tu debida reparación y protección.

Lee el marco legal

[Ley N° 21.565](#), de 2023, del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, que establece un régimen de protección y reparación integral en favor de las víctimas de femicidio y suicidio femicida y sus familias.